UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Medellín, 16 de marzo de 2015

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que ISAURA DE LEÓN SOTO, con cédula 1.032.361.403 presta sus servicios en esta Universidad en la modalidad de contratos de prestación de servicios personales a término definido como: Contratista servicios, en la Facultad de ingeniería.

Como auxiliar residente de interventoría de las obras públicas que se encuentran en ejecución en el marco del contrato interadministrativo NO. 2011•CF-37 -0114.Realizando las siguientes actividades:

Los trabajos de interventoría incluyen las actividades relacionadas con el control administrativo y la revisión técnica de construcción de proyectos, montaje de equipos, suministros llave en mano o interventoría a la operación de sistemas de agua potable y saneamiento básico, según sea el caso. En los aspectos administrativos el interventor debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución de la obra y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades de obra contratadas, los costos unitarios, alcance de los proyectos, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos de construcción u operación. En los aspectos técnicos el interventor deberá ejercer la supervisión y control que garanticen el correcto cumplimiento de los procedimientos y Normas Técnicas establecidos en la Resolución 1096 de 2000 ya sea para la construcción de proyectos, el montaje de equipos, suministros llave en mano y/o a la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico cuando esta es contratada por el municipio con un tercero, durante el siguiente periodo del 16 de mayo al 15 de septiembre de 2014.

Como auxiliar residente de interventoría de las obras públicas que se encuentran en ejecución en el marco del contrato interadministrativo NO. 2011•CF•37-0114 . Realizando las siguientes actividades:

Los trabajos de interventoría incluyen las actividades relacionadas con el control administrativo y la revisión técnica de construcción de proyectos, montaje de equipos, suministros llave en mano o interventoría a la operación de sistemas de agua potable y saneamiento básico, según sea el caso. En 105 aspectos administrativos el interventor debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución de la obra y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades de obra contratadas, los costos unitarios, alcance de los proyectos, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Certificado de la señora
Isaura De León Soto

contractuales de los trabajos de construcción u operación. En los aspectos técnicos el interventor deberá ejercer la supervisión y control que garanticen el correcto cumplimiento de los procedimientos y Normas Técnicas establecidos en la Resolución 1096 de 2000 ya sea para la construcción de proyectos, el montaje de equipos, suministros llave en mano y/o a la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico cuando esta es contratada por el municipio con un tercero, durante el siguiente periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Como auxiliar residente de interventoría de las obras públicas que se encuentran en ejecución en el marco del contrato interadministrativo NO, 2011-CF-37-0114. Cumpliendo con los siguientes entregables:
• Informe Semanal, Informe Mensual, Bitácora y Acta De Avance, durante el siguiente periodo del 1 de enero al 14 de febrero de 2015.

Como ingeniero, auxiliar de interventoría, en desarrollo del proyecto PDA (ASCON11-172). Para la ejecución del presente contrato el contratista debe presentar al Interventor del contrato los siguientes entregables:

• Informe Semanal. Informe Mensual. Bitácora y Acta De Avance
• Informe Ejecutivo Semanal: todos los viernes de cada semana a primera hora.
• Informe sobre los hitos de avance o atraso de actividades, asentados en la Bitácora de obra.
• Informe Mensual de avance de obra; dentro los primeros cinco (5) primeros días del mes. Adjuntando copia de la Bitácora del día inmediatamente anterior a su presentación.
• Acta de Avance Parcial de obra, durante el siguiente periodo del 17 de febrero al 30 de abril de 2015.

Este documento se expide para trámites personales.

ÓSCAR MONTOYA CASTRO